



Los trabajos de plataformas digitales: nuevos espacios para la producción de precariedad

CRISTIAN Bedoya Dorado

GRUPO DE INVESTIGACIÓN GIICO

Facultad de Administración, Contabilidad y Finanzas

Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA

Investigación terminada

Introducción

Durante la última década el mundo entero ha sido testigo de la proliferación de aplicaciones móviles que se han creado para facilitar las distintas demandas de la sociedad, principalmente en materia de actividades económicas. De acuerdo con lo anterior, cada vez más empiezan a aparecer aplicaciones o *APPS* que facilitan las actividades económicas de distintos productos y servicios, al tiempo que la estructura productiva de los países empieza a transformarse a medida que esta nueva manera de realizar las actividades se incorpora en algunos de los sectores y renglones económicos. El desarrollo intensivo de las *APPS* se encuentra asociado con lo que algunos autores han llamado como la Cuarta Revolución Industrial, la cual se caracteriza por la interconectividad y la automatización de los procesos productivos. De esta manera, las *APPS* constituyen una revolución tecnológica que permite satisfacer a múltiples grupos de interés desde una dimensión digital y con mayor dependencia de la gestión de algoritmos, que de la misma acción humana.

Planteamiento del problema y justificación

Las *APPS* no solo han venido configurando las estructuras productivas de los países, sino también el mercado de trabajos. Esto significa que las apps al permear

los sectores y renglones de la economía generan un proceso de generación de ingresos que se podría situar como nuevas formas de trabajar. Este proceso de generación de ingresos constituye una modalidad que está por fuera de los esquemas legales de los países, por lo cual es un proceso que no se considera como empleo y que plantea un reto para los gobiernos por el crecimiento de personas que cada vez más ingresan a esta actividad. Lo anterior ha llevado a distintas investigaciones a analizar este tipo de “trabajos” en función de las estructuras productivas y los mercados de trabajo de cada país. No obstante, en la región de América Latina y el Caribe existen pocas investigaciones sobre este tema, pese a ser una región de países que, por sus características económicas como los altos índices de desempleo e informalidad, son atractivas para las empresas de las APPS. Asimismo, el contexto colombiano carece de este tipo de investigaciones, en donde se han originados APPS que constituyen casos exitosos en América Latina y el Caribe como lo es Rappi (aplicación de domicilios).

Objetivos

Analizar las APPS de trabajo (domicilios y transporte) como espacios de producción de precariedad en Colombia.

Referente teórico

La discusión de la ponencia se aborda desde las siguientes perspectivas teóricas

Noción	Definición	Autor (es)
Trabajos en apps	Los trabajos bajo demanda que requieren que el trabajador se encuentre en el lugar geográfico para completar la tarea.	(Duggan et al., 2020; Méda, 2019; Schmidt, 2017; Woodcock & Graham, 2020).
Trabajo	Trabajos estándar y atípicos, tiempo parcial, flexibles, de carácter temporario, eventuales, no registrados, etc.	(Antunes, 2005; De la Garza, 2009; Stecher, 2015)
Precariedad	Participación intermitente en la actividad laboral, relación asalariada encubierta, degradación de la condición salarial y del trabajo, intensificación de la explotación intrínseca a la relación capital-trabajo. Asociada a la inestabilidad e inseguridad, la informalidad, la flexibilidad, a los vacíos legales, desviación del empleo típico, etc., relacionado con estructuras productivas y de mercado de trabajo.	(Castel, 1997; De la Garza, 2000; Julián, 2017; Vejar, 2014).

Marco referencial

En Colombia, desde el 2007, empiezan a funcionar las *APPS*, con el caso de Domicilios.com. A partir de 2010 se da un incremento de la llegada de *APPS* provenientes de diferentes países, al tiempo que en el país se empezaron a crear otras. En la actualidad, las principales *APPS* se han concentrado en los servicios de domicilios y de transporte público. Durante los últimos cinco años en el país se han presentado un sinnúmero de manifestaciones por parte de las personas que trabajan con estas aplicaciones denunciando condiciones precarias y atropellos por parte de las empresas, dueñas de las plataformas digitales. Estos fenómenos se han presentado en un país que carece de leyes para gestionar estas formas de trabajo, lo que fue incluido en el Plan Nacional de Gobierno para el período 2018-2020, en el cual se aspira a la noción de Trabajo Decente propuesta en la Agenda 2030 (Objetivo No.8), y que es gestionada por la OIT.

Metodología

La presente ponencia se elaboró a partir de un enfoque cualitativo en el cual se propuso una revisión teórica para sustentar el tema y una revisión documental para identificar el contexto de las *APPS* en Colombia. De acuerdo con lo anterior, el estudio es de tipo exploratorio y descriptivo de corte analítico y documental.

Estrategia de financiación

El proyecto de investigación que dio origen a esta ponencia se tituló “Nuevos trabajos”, “nuevos trabajadores: el contexto de la Gig Economy y sus implicaciones para las prácticas de recursos humanos en Colombia” y fue financiado por la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium.

Productos esperados

- Artículo para la Revista Lumen Gentium.
- Capítulo de Libro (Libro de GILCO).
- Ponencias (de los investigadores y semilleros).
- Artículos empíricos (Prácticas de recursos humanos y experiencias de precariedad en el trabajo).

Innovación del proyecto

El tema ha sido abordado con insuficiencia en Colombia. Se combinaron distintos enfoques de investigación para dar más luces sobre el fenómeno.

Resultados alcanzados

Gracias a su auge y rápido crecimiento, las plataformas digitales se han convertido en un símbolo de las transformaciones del trabajo, con relación al aumento de contratos de corta duración, al tiempo que disminuyen los empleos estables y permanentes. Esta “nueva” organización del mercado de trabajo y el comercio supone una cuestión crítica para las sociedades, pues el lado oscuro de este contexto devela resultados negativos para los trabajadores, tales como salarios bajos, inseguridad, inestabilidad en el trabajo, condiciones de trabajo estresantes, precariedad, falta de protección del empleo, entre otros más.

Sin importar las características de este tipo de trabajos, la relación laboral estándar empieza a ser reemplazada por una relación de trabajo fragmentado que trae consigo el aumento de la precariedad. Esto obedece a que lo que se considera como un trabajo estándar o típico puede darse también a través de plataformas digitales para eludir las reglas, los estándares y las tradiciones que han protegido y protegen a los trabajadores, lo que constituye una ruptura con este tipo de relaciones laborales.

Algunos reportes indican que en los mercados de trabajo se empieza a presentar cada vez más “una sobre oferta” de mano de obra, la cual genera poco poder de negociación de salarios y otras condiciones laborales con sus empleadores. Las características de las plataformas de este tipo de trabajos permiten a sus proveedores trasladar los riesgos empresariales, las responsabilidades legales, el costo de la mano de obra y los medios de producción a las otras dos partes (trabajadores y clientes). De este modo, la plataforma es un producto de un software inmaterial, el cual puede crecer (o escalar) exponencialmente sin que los proveedores tengan que gastar proporcionalmente más en personal u otros costos de producción (costos marginales muy bajos), lo que afectan principalmente las condiciones de los trabajadores.

En Colombia las *APPS* de domicilios se han integrado al sector comercial para reemplazar los trabajos de domiciliarios vinculados directamente con establecimientos comerciales como restaurantes, licorerías, farmacias, supermercados, y otras tiendas. Esto ha configurado las estrategias empresariales de disminución de costos, al eliminar este tipo de cargos e integrarse con los servicios que prestan

las personas que trabajan con las *APPS*. Para el caso, de los servicios de transporte, estos han ingresado a Colombia como un servicio sustituto del transporte público y privado, compitiendo con bajos costos y generando malestar entre las empresas y gremios formalmente establecidos para prestar estos servicios. Este tipo de apps no solo ha transformado la estructura productiva principalmente en el sector terciario, sino que además ha configurado el mercado de trabajos donde los domiciliarios y conductores pasan a ser trabajadores precarios, sin vínculo directo, con exposición a los peligros, sin derechos laborales, dueños de los medios de producción, sin protección social, con ingresos que dependen de la productividad, el desempeño y la disposición de trabajar, en un contexto de inestabilidad, esquemas de control por parte de una aplicación, etc.

Impactos del proyecto

Análisis un panorama poco visibilizado en el país.

Nuevos modelos de recursos humanos para las empresas que utilizan *APPS*.

Nuevas luces sobre la experiencia de personas que participan de formas de generación de ingreso que están por fuera del marco legal laboral.

Conclusiones

De acuerdo con la literatura, es posible evidenciar un aumento significativo de la mano de obra que empieza a constituir las tareas de esta economía, y cómo empieza a igualar los volúmenes de trabajadores típicos y estándar a nivel mundial. Los trabajos que se desarrollan en las *APPS* dan cuenta de lo que diversos académicos han discutido como los cambios o transformaciones del mundo del trabajo y de las organizaciones con referencia a modalidades de trabajo flexibles, precarias, fragmentadas, informales, inestables, inciertas, inseguras, desprotegidas, entre otras. En este contexto se argumenta que algunos trabajos se han configurado gracias a la mediación tecnológica que vincula a los trabajadores con los usuarios que demandan de servicios o tareas como, por ejemplo, los trabajos de servicios de transporte o domiciliarios, y en otros casos, emergen nuevos trabajos como los diseñadores de las aplicaciones, algoritmos, contenido, etc.

Sin importar su condición de trabajo configurado o emergente, estas modalidades sugieren una novedad en los mercados de trabajo con relación a la forma

en que se ingresa a trabajar, y en algunos casos la deslocalización del trabajo, debido a que algunas plataformas digitales permiten desarrollar tareas desde distintas localizaciones transnacionales, mientras que otras vinculan en un mismo espacio geográfico consumidores con trabajadores. No obstante, estas modalidades se caracterizan por dar cuenta de una ruptura de las relaciones laborales estándar en donde a los trabajadores se les trasladan los riesgos laborales, y otros costos y gastos operacionales a los clientes y trabajadores, que hacen más rentable el ejercicio del proveedor (no empleador), pero más precaria la condición del trabajador. Esta condición de trabajador no estándar o atípico lo deja por fuera de marcos legales laborales, lo que significa una marginalización de seguridad social y protección. Asimismo, ingresos que dependen del desempeño y la reputación del trabajador, y mayor tiempo en la búsqueda de generación de ingresos, por ser tareas a la “carta” o al “destajo”. La facilidad y agilidad que suponen estos trabajos ha venido generando una desestructuración en el mercado laboral y en la sociedad en general, develando mayor posibilidad de trabajo, pero también, mayor precarización.

Recomendaciones

Es importante realizar más estudios empíricos que se orienten, por una parte, al análisis de la estructura productiva del país, y por otra, a la experiencia de los trabajadores para describir los grados de precariedad.

REFERENCIAS

- Antunes, R. (2005). *Los SENTIDOS del TRABAJO. ENSAYO sobre LA AFIRMACIÓN y LA NEGACIÓN del TRABAJO*. Taller de Estudios Laborales.
- Castel, R. (1997). *LAS METAMORFOSIS de LA CUESTIÓN SOCIAL. Una crónica del salariado*. Paidós.
- De la Garza, E. (2000). *LA FLEXIBILIDAD del TRABAJO EN AMÉRICA LATINA*. In E. De la Garza (Ed.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (pp. 148-178). Fondo de Cultura Económica.
- Garza, E. (2009). Hacia un concepto ampliado de trabajo. En *TRABAJO, empleo, CALIFICACIONES profesionales, RELACIONES de TRABAJO e IDENTIDADES LABORALES*. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Duggan, J., Sherman, U., Carbery, R. & McDonnell, A. (2020). Algorithmic management and app-work in the gig economy: A research agenda for employment relations and HRM. *Human Resource MANAGEMENT JOURNAL*, 30(1), 114-132. <https://doi.org/10.1111/1748-8583.12258>
- Garza, E. (2009). Hacia un concepto ampliado de trabajo. En *TRABAJO, empleo, CALIFICACIONES profesionales, RELACIONES de TRABAJO e IDENTIDADES LABORALES*. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Méda, D. (2019). Tres escenarios para el futuro del trabajo. *REVISTA INTERNACIONAL Del TRABAJO*, 138(4), 675-702. <https://doi.org/10.1111/ilrs.12139>
- Schmidt, F. A. (2017). Digital Labour Markets in the Platform Economy. <https://www.voced.edu.au/content/ngv%3A76462>
- Stecher, A. (2015). La empresa flexible como dispositivo de gobierno. Aportes de la Analítica de la Gubernamentalidad al estudio de las subjetividades laborales en América Latina. *UNIVERSITAS PSYCHOLOGICA*, 14(5), 1779-1794. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-5.efdg>
- Vejar, D. J. (2014). La precariedad laboral, modernidad y modernización capitalista: Una contribución al debate desde América Latina. *TRABAJO y SOCIEDAD*, (23), 147-168.
- Woodcock, J. & Graham, M. (2020). *The Gig ECONOMY. A critical Introduction*. Polity Press.